



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**DECLARA**

De interés Legislativo el "Día Mundial contra la Trata de Personas" a celebrarse  
el 30 julio.

*[Handwritten signature]*  
ANAHÍ BILBAO  
Diputada  
UCR + CAMBIO FEDERAL  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Este año como cada 30 de julio desde el 2014 se conmemora el "Día Mundial contra la Trata de Personas". Como iniciativa promovida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2013 con el objetivo de crear mayor conciencia de la situación de las víctimas de este delito y de promover y proteger sus derechos es que se celebra este día.

La trata de personas es un delito y una grave violación de los derechos humanos de enorme envergadura, que se da en situaciones de vulnerabilidad. Con el fin de eliminar estos hechos, es que se focaliza en la defensa de los derechos y la protección del bienestar físico, mental y social de las personas y de la sociedad.

Según la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, se entiende como trata de personas a:

*«la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluye la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos».*

A lo largo de la historia, las personas más vulnerables han sido utilizadas como mercancías, han sido invisibilizadas y explotadas en beneficio de otros, es decir, que la trata de personas no es un fenómeno nuevo, todo lo contrario. En



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

otras palabras, la trata de personas es un fenómeno antiguo con un nombre nuevo y los tiempos actuales ayudan y proporcionan nuevas herramientas (como lo es la tecnología) para poner en el centro a las víctimas.

Cabe mencionar, que, según Naciones Unidas, a nivel mundial las mujeres son las principales víctimas de la trata de personas: representan el 46% de todas las víctimas de la trata mientras que las niñas, el 19%.

Desde las organizaciones y los gobiernos es importante darles valor a las experiencias de las víctimas de trata y convertir sus historias y sugerencias en medidas concretas que tengan un enfoque centrado en ellas, para ayudar a la elaboración de medidas eficaces en la prevención, protección, investigación, sanción y erradicación de la trata de personas, que como mencionamos, es un fenómeno antiguo que demanda soluciones actuales y reales.

De esta manera queremos reconocer este día dando mayor visibilidad a la grave problemática que vivimos no solo a nivel nacional sino a nivel mundial. Trabajar en su prevención es de fundamental importancia para la construcción colectiva de una ciudad igualitaria y libre de violencias.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares acompañen este proyecto de Declaración.

  
ANAHÍ BILBAO  
Diputada  
UCR + CAMBIO FEDERAL  
H.C. Diputación Pcia. de Bs. As.